



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 495/2.022

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.200- HC 049-2.022 Bloque Reconstruyendo Malargüe.
Proyecto de Resolución: Solicitar a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales del Senado de la Provincia, tratamiento al Expediente N° 75.723, Imposición nombre al Centro de Salud de Ranquil Norte.

Que la comunidad de Ranquil Norte del Departamento de Malargüe solicitó en el año 2.021 que el Centro de Salud de esa localidad lleve el nombre del Dr. Félix Alberto Bordón.

Y;

CONSIDERANDO: Que motiva la solicitud, la relevancia que representa la imposición de nombres de personalidades destacadas y de referencia para las comunidades a entidades tales como Escuelas, Centros de Salud, Hospitales, etc.

Que la importancia está fundada en el reconocimiento a la labor realizada por el Dr. Félix Alberto Bordón en el largo ejercicio de su profesión durante más de 30 años, muchos de ellos en el distrito de Ranquil Norte.

Que el Dr. Félix Alberto Bordón, se desempeñó como médico rural en toda su trayectoria profesional, contando además con amplios antecedentes docentes, científicos y de cursos de especialización, es además poseedor de Títulos de Posgrado, tales como Médico Legista y Especialista en Medicina Laboral, ha participado de cursos de especialización en Administración de Salud.

Que resulta necesario destacar la loable elección de vida del Dr. Bordón, al haberse desempeñado durante toda su carrera profesional en zonas rurales alejadas de otras posibilidades de diagnóstico y tratamiento, en precarias condiciones de vida y subsistencia, ejerciendo su profesión muchas veces en situaciones adversas y en zonas inhóspitas.

Que se debe resaltar además su reconocimiento público en los lugares donde ejerció su profesión, por su abnegación y dedicación a la atención de sus pacientes, que además recurrieron a él por su polifacética capacidad médica. Habiendo sido premiado en el Departamento de Malargüe por su idoneidad, sus condiciones éticas y morales; fue declarado ciudadano destacado por el Departamento de Las Heras y reconocido por la Honorable Legislatura de la Provincia, con la Distinción Legislativa Anual Don José de San Martín.

Que en el convencimiento de que los homenajes a las grandes personalidades, deben efectuarse en vida, en reconocimiento a su excelente labor como médico rural y por encarnar un ejemplo de entrega a la comunidad y de ejercicio profesional, es menester expedirse al respecto.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales del Honorable Senado de la Provincia de Mendoza, el tratamiento del Expediente N° 75.723, ingresado a esa comisión el día 11/04/2.022, solicitando la imposición del nombre “Dr. Félix Alberto Bordón”, al Centro de Salud N° 125, ubicado en la Localidad de Ranquil Norte del Departamento de Malargüe.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTISIETE DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Paola Lorena Rojo

Presidente

